



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo, Son., Méx.,

"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta Número Ciento Cuarenta y Nueve
Sesión Ordinaria.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y quince minutos del día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria. Con una asistencia que llegó a diecinueve Consejeros y estando presentes los señores Licenciados Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, y Gilberto Gutiérrez Quiroz, Jefe del Departamento de Extensión Universitaria, invitados por la Rectoría, y el Sr. Ing. Jesús Lizárraga, Secretario de la Escuela de Agricultura y Ganadería, en representación del Director de dicha Escuela, el Presidente declaró abierta la sesión. En seguida se dió lectura al acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea, fué aprobado por unanimidad. Se continuó con la lectura de la correspondencia despachada que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Notas enviadas a los señores Salvador Aldaco Maldonado, C.P. Jesús Hernández Saucedo, Gustavo Alberto Mazón Lizárraga, Sergio Jesús Torres Serrano, Lic. Cipriano Gómez Lara, Román Salcido Morineau, Octavio Acosta Salomón, Adalberto Rosas López, Enrique Guerrero Barraza, Alberto Gaxiola Laviaga, Faustino Félix Escalante, Héctor Rubén Mazón Lizárraga, Rosa María Morales Palomera, Victoria Ramírez Méndez, Carlos Padilla Ibarra, Yolanda Villanueva Vásquez, Juan Andrés López Pozo, Carlos Cota Castro, Héctor Ovidio Monge Moreno, Joel Castillo Terrazas y Agustín Hurtado Aguayo, transcribiéndoles los dictámenes correspondientes presentados por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios que fueron aprobados por el Consejo: Acuerdo: Enterados. 2.- Nota enviada por el Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios encareciéndole que esa H. Comisión, previo el estudio correspondiente, ratifique o rectifique la revalidación que propone de la clase de Historia del Comercio al Alumno Héctor Rubén Mazón Lizárraga. Acuerdo: Enterados. 3.- Notas dirigidas al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, enviándole para estudio y dictamen de dicha Comisión, las solicitudes de revalidación de estudios de los alumnos José David García Saavedra y Miguel Angel Córdova, enviadas por el Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar. Acuerdo: Enterados. 4.- Notas enviadas a la Srta. Sylvia Montes Romero, Raúl Enrique Carrasco Castillo y Rafael Codina García, transcribiéndoles, para su conocimiento y efectos consiguientes, los dictámenes correspondientes presentados por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, aprobados por la Rectoría en uso de las facultades que le fueron conferidas por el H. Consejo Universitario. Puestas a la consideración de la Asamblea, fueron ratificados estos acuerdos. Se continuó dando a -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo, Son., Méx.,

- 2 -

conocer la correspondencia recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Nota del Sr. Alvaro P. Trelles S., Presidente Municipal de Magdalena, Sonora, solicitando una copia del informe que presentó el Sr. Fernando Pesqueira después de haber cumplido con la comisión que le confirió la Rectoría relacionada con la creación de una Escuela Preparatoria en el Norte del Estado. Puesta a la consideración de la Asamblea se acordó que se envíe la copia solicitada. 2.- Nota del Sr. C.P. Heriberto Aja Carranza, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, informando que el Consejo Técnico acordó promover ante este Organismo Universitario que sea acelerado el estudio de el Reglamento General de la Universidad a fin de poder formular el Reglamento de dicha Escuela. Puesta a la consideración de la Asamblea se acordó que se obtengan copias de los artículos del Reglamento General que han sido aprobados por el Consejo y se envíen a los Directores de las Escuelas y que la Comisión continúe trabajando con toda intensidad para que termine ese estudio, de ser posible, para el mes de junio próximo. 3.- Memorándum de la Secretaría General informando que el H. Consejo Técnico de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, en sesión celebrada el día ocho del mes de noviembre anterior acordó que por estimar antipedagógico el seminario para los alumnos del Primer Año de la Carrera y tomando en cuenta la experiencia adquirida durante el tiempo en que los maestros de ese grupo lo impartieron, se acordó suprimirlos para el Primer Curso de la Carrera, quedando únicamente para los alumnos del Segundo Curso en adelante sobre las bases de que los alumnos se inscriban únicamente en materias que ya hayan cursado y que presenten un trabajo con una extensión mínima de veinte cuartillas. Puesto a la consideración de la Asamblea se ratificó el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de dicha Escuela. 3.- Oficio No. 243 del Sr. C.P. Heriberto Aja Carranza Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, transcribiendo la solicitud presentada por el Sr. Manuel Humberto Alvarez Valdés en el sentido de que se le considere válida la exención que se le concedió respecto a las materias de Deportes y Talleres del Segundo Año de Enseñanza Secundaria para que se le otorgue la carta de pasante de la Carrera de Contador Público y también dá a conocer los datos que la Dirección de la Escuela encontró en el Expediente del Sr. Alvarez Valdés que existe en el Archivo de esta Institución. Puesto a la consideración de la Asamblea se motivó un prolongado cambio de impresiones y, tomando en consideración los informes proporcionados por la Dirección de la Escuela acerca del Sr. Alvarez Valdés, los datos encontrados en su expediente y sus antecedentes como alumno y profesor de esta Casa de Estudios, se acordó que se le consideren exentas, por enfermedad, las materias de Deportes y de Talleres del Segundo Año de Enseñanza Secundaria.- 4.- Nota de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios informando que, después de haber realizado un nuevo estudio comparativo de la clase de Historia de la Cultura que se impar



Hermosillo, Son., Méx.,

- 3 -

EL SABER DE MIS HIJOS
HARÁ MI GRANDEZA

te en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, N.L. y la de Historia del Comercio de esta Universidad, de considerar que la materia de Historia de la Cultura se imparte -- con programas diferentes en las diversas carreras, tanto en el -- contenido doctrinal como en el número de semestre, que el programa de Historia de la Cultura para la carrera de Comercio debe hacer especial referencia a la índole de esa carrera y que desde un punto de vista estricto, no encuentra una exacta equivalencia entre las dos materias, solicita que el propio Consejo sea el que decida si procede la revalidación de Historia de la Cultura por Historia del Comercio. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de algunas consideraciones se acordó que el Primero, Segundo y Tercer Cursos de Historia de la Cultura que el Sr. Héctor Rubén Mazón Lizárraga acreditó en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, revaliden la clase de Historia del Comercio del Primer Año de la carrera de Contador Público de la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad. 5.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. Juan Encinas Blanco materias de Primero y Segundo Años de la Carrera de Ingeniero Civil basado en el Certificado de Estudios que le fué extendido por la Universidad Nacional Autónoma de México. Puesto el dictamen a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 6.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. Juan González Loaiza materias de la carrera de Ingeniero Agrónomo que cursó en la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, México, por materias de la misma carrera que se estudia en la Escuela de Agricultura y Ganadería de esta Universidad. Puesto el dictamen a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 7.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando en forma global el certificado de Enseñanza Preparatoria que fué expedido al Sr. Victor Vicente Gastelum Castillo por la Escuela Preparatoria de Mexicali, B.C. Puesto a la consideración de la Asamblea, el dictamen fué aprobado por unanimidad. 8.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando -- en forma global al Sr. José David García Saavedra el Certificado de Enseñanza Preparatoria que le fué expedido por la Escuela Preparatoria de Nogales, Sonora, Puesto a la consideración de la --- Asamblea, el dictamen fué aprobado por unanimidad. 9.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando - al Sr. Rafael Codina García las materias de Complementos de Álgebra, Primer Curso de Geometría Analítica y Cálculo y Métodos Generales de Dibujo que figuran en el Certificado de materias correspondientes a la Carrera de Ingeniero Civil que le fué expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, por Complementos de - Álgebra, Primer Curso de Matemáticas y Dibujo Lineal que se estudian en la Escuela de Ingeniería de esta Universidad. Puesto el - dictamen a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 10.- Nota del Sr. Lic. Juan Antonio Ruibal Corella, Representante de la Asociación de Exalumnos, dando a conocer el acuerdo que tomó dicha Asociación de solicitar que las convocatorias - para la asamblea, se expidan con la máxima anticipación posible -



Hermosillo, Son., Méx.,

- 4 -

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que sean obsequiados los deseos de la H. Asociación de Exalumnos. 11.- Nota de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios expresando su opinión sobre la consulta que hace el Sr. Alfonso Duarte Ruiz en el sentido de que se le informe qué clases pueden revalidársele al estudiar la carrera de Licenciado en Derecho después de haber terminado la de Contador Público. Se motivó un prolongado cambio de impresiones que terminó al acordarse que, como el Consejo no puede dar resoluciones en abstracto, se informe al Sr. Duarte Ruiz que al inscribirse en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales solicite que se le acrediten materias que cursó en la Carrera de Contador Público para que la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios haga el estudio correspondiente y que se sugiera a dicha Comisión que en casos como este en aquellos que considere necesario, consulte al Director de la Escuela que corresponda para conceder su opinión o la del Consejo Técnico. 12.- Nota del Sr. Arturo Arvizu Barragán solicitando se le informe cuáles materias de los dos primeros años de la Carrera de Licenciado en Administración de Empresas pueden ser acreditadas al cursar la carrera de Licenciado en Derecho. Puesto a la consideración de la Asamblea y basados en el caso anterior, se acordó que se le informe que al inscribirse en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales solicite que se le acrediten materias que cursó en la Carrera de Licenciado en Administración de Empresas. 13.- Oficio No. 298 del Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, dando a conocer los acuerdos tomados por el Consejo Técnico de dicha Escuela en la sesión celebrada el día tres del presente mes, en relación con los exámenes ordinarios de fin de curso, con los extraordinarios y a título de suficiencia, con la suspensión de clases en aquellas materias en que se haya concluido el programa, con los alumnos que llevaron el curso de Sociología en la Escuela de Contabilidad y Administración que deberán examinarse en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales y que para el futuro los alumnos no deberán llevar ninguna materia del Plan de Estudios de dicho Plantel en otra Escuela. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de algunas aclaraciones, informes y comentarios, fueron ratificados los acuerdos tomados por el H. Consejo Técnico de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales. 14.- Oficio No. 617 del Sr. Ing. Francisco Navarro Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informando que en el presente año lectivo, con el deseo de hacer que los alumnos aprovecharan con mayor eficiencia las Prácticas de Experimentación Agrícola, esta materia se pasó al segundo semestre, tentativamente considerando que habiendo recibido previamente la clase de Experimentación Agrícola, el conjunto de conocimientos les permitiría desarrollar con mayor responsabilidad y efectividad las Prácticas habiendo obtenido los mejores resultados por lo que, con el propósito de reglamentar esta situación, solicita se apruebe la modificación correspondiente del Plan de Estudios pasando la materia de Prácticas de Experimentación Agrícola que se imparte en la especialidad de Fitotecnia de Cuarto Año, del primero al segundo semestre. Puesto a la consideración de la Asamblea, la solicitud fué aprobada por unanimidad. 15.- Memorandum de la Secre



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 5 -
Hermosillo, Son., Méx.,

taría General dando a conocer los diferentes cambios que ha habido en los planes de estudio de la Escuela de Agricultura y Ganadería y solicitando se determine la forma como deben expedirse los títulos a los alumnos que hayan terminado sus estudios, ya que hasta la fecha se han expedido dos de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, uno con la especialidad de Fitotecnia y el otro con la especialidad de Ingeniería Agrícola estando pendiente el del Sr. Carlos Alfonso Valdés Guerrero, que estudió la carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, con la especialidad de Zootecnia. -- Después de algunas consideraciones se acordó que el asunto se -- turne al Consejo Técnico de la Escuela de Agricultura y Ganadería para que proponga su resolución al Consejo Universitario. 16 Oficio No. 300 del Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, informando que el H. Consejo Técnico tomó la determinación de que los alumnos que llevaron el curso de Sociología en la Escuela de Contabilidad y Administración, deberán ser examinados en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales. 17.- Oficio No. 1040 del Sr. --- Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, dirigido al Sr. Dr. Moisés Canale R., Presidente del Consejo Universitario, informándole que recibió el Oficio No. 291 del Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, comunicando el acuerdo del Consejo Técnico de ese plantel en el que se decide que los alumnos de Sociología -- que llevaron el curso en la Escuela de Contabilidad y Administración, deben presentar el examen final del mismo en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales y hace algunas consideraciones para terminar sometiendo el caso a la consideración de este Organismo Universitario.- 18.- Oficio No. 342 del señor C.P. Heriberto --- Aja Carranza, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, informando que en atención al Oficio No. 1040 del Sr. - Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, el H. - Consejo Técnico de la Escuela acordó que en virtud de que algunos alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales cursaron la materia de Sociología en esa Escuela de Contabilidad y Administración, por principio de orden y disciplina deberán presentar su -- examen final en ella en las horas señaladas en el calendario para exámenes de fin de curso y con posteridad solicitarán a este Consejo les sea acreditada previo dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios sosteniendo la postura de que esos -- alumnos lo son de esa Escuela, en esa materia, y por lo tanto se deben acoger a las disposiciones de ese Consejo Técnico. 19.- Copia del Oficio No. 1012 que la Rectoría de la Universidad envió al Sr. C.P. Heriberto Aja C. Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela de Contabilidad y Administración expresando que, - en virtud de la facultad que el Reglamento le concede para adoptar en los casos urgentes resoluciones que normalmente atañen al H. Consejo Universitario con la condición de que la misma sea -- posteriormente dada a conocer a ese Organismo y por estimar que el contenido de los oficios Nos. 300 de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales y 342 de la Escuela de Contabilidad y Administración versan sobre un mismo tópico con tales características de urgencia, y por tener presente que los alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales que han venido adeudando del año lectivo próximo pasado la cátedra de Sociología sólo deben, en -



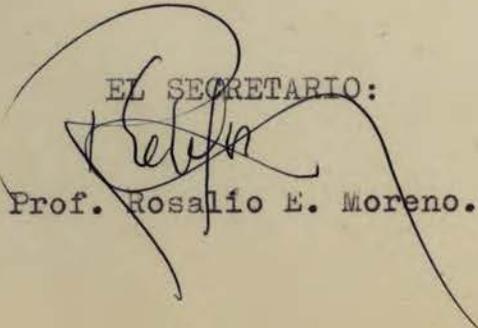
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Hermosillo, Son., Méx.,

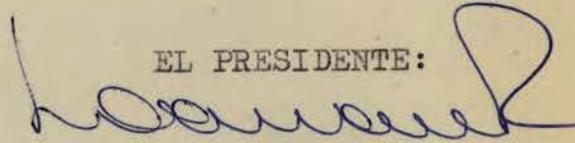
- 6 -

estricto análisis, recoger de la Escuela de Contabilidad y Administración las asistencias que acreditan sus derechos ante esta Universidad para sustentar el examen final correspondiente, y en atención así mismo, a la consulta hecha de este tópico con el titular de la materia, Sr. Lic. Don Abraham F. Aguayo la Rectoría ha tenido a bien disponer que dicho examen sea realizado en la propia Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, en careciéndole atentamente al Sr. Director de la Escuela de Contabilidad y Administración que proporcione al Departamento Escolar una relación cabal de las asistencias y demás requisitos que capaciten a los estudiantes mencionados de Derecho a presentar el examen referido. Puesto a la consideración de la --- Asamblea, después de algunos comentarios y aclaraciones, se ratificó el acuerdo tomado por la Rectoría. En seguida se concedió el uso de la palabra paratratar asuntos generales. El Lic. Alfonso Castellanos Idiáñez informó que en sesión anterior se había tomado un acuerdo en relación con la Escuela Preparatoria que se crearía en el Norte del Estado, en la población de Santa Ana, pero nada se había tratado en relación con la Escuela Preparatoria que se propone establecer en el Sur del Estado en la ciudad de Navojoa. El Sr. Rector le informó acerca de -- las gestiones que se habían estado haciendo en ese sentido y -- de la próxima visita que harían a esta ciudad los representantes del Comité "Pro Escuela Preparatoria que se ha organizado en esa población. Después de un breve cambio de impresiones se acordó que la Escuela Preparatoria que la Universidad de Sonora establezca en el Sur del Estado sea en la ciudad de Navojoa. El Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáñez recordó que en reuniones anteriores se había recomendado la formulación oportuna -- del Proyecto de Presupuesto para el nuevo período escolar. La Rectoría le informó que aún no había sido terminado de elaborar ese proyecto porque algunos Directores de Escuelas y Jefes de Departamentos no habían enviado los presupuestos que les -- fueron solicitados. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veintiuna horas y treinta minutos se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL SECRETARIO:


Prof. Rosalío E. Moreno.

EL PRESIDENTE:


Dr. Moisés Canale R.